



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico
Lunes 26 de febrero de 2018, 10:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de asuntos

Asistentes:

Mtra. María Felicitas Parga Jiménez
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Dr. Alistarco Regalado Pinedo
Dra. María Graciela Espinosa Rivera
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos

Comité de Apoyo

Dra. Luz María Vargas Torres, en representación de la Coordinación General de Recursos Humanos.

Orden del día

1. Proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos con motivo del Recurso de Revisión interpuesto por el C. AMEZQUITA IRIGOYEN AGUSTIN, en contra de los resultados emitidos en la Etapa No. 2 del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, en la plaza SEMS-PA24 Escuela Preparatoria Regional de San Miguel el Alto del Sistema de Educación Media Superior.

Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se acordó:

- 1.1. **ACUERDO:** Se tiene por presentado en tiempo y forma el Recurso de Revisión interpuesto por el C. AMEZQUITA IRIGOYEN AGUSTIN, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, que resuelve como **PARTICIPANTE NO APROBADO** en la Segunda Etapa del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, para ocupar la plaza SEMS-PA24, de Profesor Docente Asociado "A" de 20 horas en el Área de Conocimiento Ciencias Histórico Sociales, Disciplina Sociales, adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de San Miguel el Alto, el cual se admite por estar ajustado a derecho.
- 1.2. **ACUERDO:** Se **CONFIRMAN** los resultados de **PARTICIPANTE NO APROBADO** a nombre del C. AMEZQUITA IRIGOYEN AGUSTIN, emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior de conformidad con los razonamientos vertidos en el presente dictamen.



2. Proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos con motivo del Recurso de Revisión interpuesto por la C. CANDELARIO GOMEZ AZUCENA MIREYA, en contra de los resultados emitidos en la Etapa No. 2 del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, en la plaza SEMS-TA72 Escuela Preparatoria Regional de Sayula del Sistema de Educación Media Superior.

Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se acordó:

- 2.1. **ACUERDO:** Se tiene por presentado en tiempo y forma el Recurso de Revisión interpuesto por la C. CANDELARIO GÓMEZ AZUCENA MIREYA, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, que resuelve como PARTICIPANTE NO APROBADO en la Segunda Etapa del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, para ocupar la plaza SEMS-TA072, de Técnico Académico Asociado "A" de 20 horas en el Área de Desempeño Biblioteca, adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, el cual se admite por estar ajustado a derecho.
- 2.2. **ACUERDO:** Se CONFIRMAN los resultados de PARTICIPANTE NO APROBADO a nombre de la C. CANDELARIO GÓMEZ AZUCENA MIREYA, emitidos por la Comisión Dictaminadora para el ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior de conformidad con los razonamientos vertidos en el presente dictamen.

3. Proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos con motivo del Recurso de Revisión interpuesto por la C. ENRIQUEZ BRAVO ANA MARIA, en contra de los resultados emitidos en la Etapa No. 2 del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, en la plaza SEMS-TA15 Escuela Preparatoria Regional de Arandas del Sistema de Educación Media Superior.

Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se acordó:

- 3.1. **ACUERDO:** Se tiene por presentado en tiempo y forma el Recurso de Revisión interpuesto por la C. ENRIQUEZ BRAVO ANA MARIA, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, que resuelve como PARTICIPANTE NO APROBADO en la Segunda Etapa del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, para ocupar la plaza SEMS-TA015, de Técnico Académico Asociado "A" de 20 horas en el Área de Desempeño Gestión Académica, adscrita a la Escuela Regional de Educación Media Superior de Arandas, el cual se admite por estar ajustado a derecho.
- 3.2. **ACUERDO:** Se CONFIRMAN los resultados de PARTICIPANTE NO APROBADO a nombre de la C. ENRIQUEZ BRAVO ANA MARIA, emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior de conformidad con los razonamientos vertidos en el presente dictamen.

Handwritten initials "GR" in the bottom left corner.

Handwritten signatures in the bottom right corner.



4. Proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos con motivo del Recurso de Revisión interpuesto por el C. FLORES MONROY ERNESTO, en contra de los resultados emitidos en la Etapa No. 2 del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, en la plaza SEMS-TA68, Escuela Preparatoria Regional Puerto Vallarta del Sistema de Educación Media Superior.

Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se acordó:

- 4.1. **ACUERDO: PRIMERO.** Se tiene por presentado en tiempo y forma el Recurso de Revisión interpuesto por el C. FLORES MONROY ERNESTO, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, que resuelve como **PARTICIPANTE NO APROBADO** en la Segunda Etapa del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, para ocupar la plaza SEMS-TA068, de Técnico Académico Asociado "A" de 20 horas en el Área de Desempeño Biblioteca, adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, Módulo Itrapo, el cual se admite por estar ajustado a derecho.
- 4.2. **ACUERDO:** Se **CONFIRMAN** los resultados de **PARTICIPANTE NO APROBADO** a nombre del C. FLORES MONROY ERNESTO, emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior de conformidad con los razonamientos vertidos en el presente dictamen.

5. Proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos con motivo del Recurso de Revisión interpuesto por el C. HERNANDEZ JAUREGUI FRANCISCO, en contra de los resultados emitidos en la Etapa No. 2 del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, en la plaza SEMS-TA25, Escuela Preparatoria Regional de Chapala del Sistema de Educación Media Superior.

Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se acordó:

- 5.1. **ACUERDO:** Se tiene por presentado en tiempo y forma el Recurso de Revisión interpuesto por el C. HERNANDEZ JAUREGUI FRANCISCO, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, que resuelve como **PARTICIPANTE NO APROBADO** en la Segunda Etapa del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, para ocupar la plaza SEMS-TA025, de Técnico Académico Asociado "A" de 20 horas en el Área de Desempeño Gestión Académica, adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Chapala, el cual se admite por estar ajustado a derecho.
- 5.2. **ACUERDO:** Se **CONFIRMAN** los resultados de **PARTICIPANTE NO APROBADO** a nombre del C. HERNANDEZ JAUREGUI FRANCISCO, emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior de conformidad con los razonamientos vertidos en el presente dictamen.



6. Proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos con motivo del Recurso de Revisión interpuesto por el C. LOPEZ MORALES JUAN EDUARDO, en contra de los resultados emitidos en la Etapa No. 2 del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, en la plaza SEMS-TA102, Sistema de Educación Media Superior.

Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se acordó:

- 6.1. **ACUERDO:** Se tiene por presentado en tiempo y forma el Recurso de Revisión interpuesto por el C. LÓPEZ MORALES JUAN EDUARDO, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, que resuelve como **PARTICIPANTE NO APROBADO** en la Segunda Etapa del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, para ocupar la plaza SEMS-TA102, de Técnico Académico Asociado "A" de 40 horas en el Área de Desempeño Gestión Académica, adscrita al Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, el cual se admite por estar ajustado a derecho.
- 6.2. **ACUERDO:** Se **CONFIRMAN** los resultados de **PARTICIPANTE NO APROBADO** a nombre del C. LÓPEZ MORALES JUAN EDUARDO, emitidos por la Comisión Dictaminadora para el ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior de conformidad con los razonamientos vertidos en el presente dictamen.

7. Proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos con motivo del Recurso de Revisión interpuesto por el C. MEDINA LOPEZ FRANCISCO, en contra de los resultados emitidos en la Etapa No. 2 del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, en la plaza SEMS-TA39 Escuela Preparatoria Regional de Huejuquilla del Sistema de Educación Media Superior.

Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se acordó:

- 7.1. **ACUERDO:** Se tiene por presentado en tiempo y forma el Recurso de Revisión interpuesto por el C. MEDINA LÓPEZ FRANCISCO, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, que resuelve como **PARTICIPANTE NO APROBADO** en la Segunda Etapa del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, para ocupar la plaza SEMS-TA039, de Técnico Académico Asociado "A" de 20 horas en el Área de Desempeño Laboratorio de Cómputo, adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Huejuquilla, Módulo Mezquic, el cual se admite por estar ajustado a derecho.
- 7.2. **ACUERDO:** Se **CONFIRMAN** los resultados de **PARTICIPANTE NO APROBADO** a nombre del C. MEDINA LÓPEZ FRANCISCO, emitidos por la Comisión Dictaminadora para el ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior de conformidad con los razonamientos vertidos en el presente dictamen.



8. Proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos con motivo del Recurso de Revisión interpuesto por la C. MOLINA ALCALA MARIA LUISA, en contra de los resultados emitidos en la Etapa No. 2 del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, en la plaza SEMS-PA33 Escuela Preparatoria No. 12 del Sistema de Educación Media Superior.

Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se acordó:

- 8.1. **PRIMERO:** Se tiene por presentado en tiempo y forma el Recurso de Revisión interpuesto por la C. **MOLINA ALCALÁ MARÍA LUISA**, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, que resuelve como **PARTICIPANTE APROBADO** en la Segunda Etapa del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, para ocupar la plaza SEMS-PA33, de Profesor Docente Asociado "A" de 20 horas en el Área de Conocimiento Ciencias Histórico Sociales, Disciplina Sociales, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 12, el cual se admite por estar ajustado a derecho.
- 8.2. **ACUERDO:** Se **CONFIRMAN** los resultados de **PARTICIPANTE APROBADO** a nombre de la C. **MOLINA ALCALÁ MARÍA LUISA**, emitidas por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior de conformidad con los razonamientos vertidos en el presente dictamen.



9. Proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos con motivo del Recurso de Revisión interpuesto por la C. VALERIANO SANCHEZ ALMA YOLANDA, en contra de los resultados emitidos en la Etapa No. 2 del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, en la plaza SEMS-PA33 Escuela Preparatoria No. 12 del Sistema de Educación Media Superior. Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se acordó:
- 9.1. ACUERDO: Se tiene por presentado en tiempo y forma el Recurso de Revisión interpuesto por la C. VALERIANO SÁNCHEZ ALMA YOLANDA, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, que resuelve como PARTICIPANTE NO APROBADO en la Segunda Etapa del Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017, para ocupar la plaza SEMS-PA33, de Profesor Docente Asociado "A" de 20 horas en el Área de Conocimiento Ciencias Histórico Sociales, Disciplina Sociales, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 12, el cual se admite por estar ajustado a derecho.
- 9.2. ACUERDO: Se CONFIRMAN los resultados de PARTICIPANTE NO APROBADO a nombre de la C. VALERIANO SÁNCHEZ ALMA YOLANDA, emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior de conformidad con los razonamientos vertidos en el presente dictamen.

Desde las 12:50 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión:

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Mtra. María Felicitas Parga Jiménez

Dr. Aristarco Regalado Pinedo

Dra. María Graciela Espinosa Rivera

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos
del Consejo General Universitario